

Navarro F., Santiago y Aldo Santiago, "El dilema de 'La Encrucijada': El lavado verde de la palma aceitera", *Avispa Midia*, México / Brasil, 14 de marzo de 2022.

Consultado en:

<https://avispa.org/el-lavado-verde-de-la-palma-aceitera/>

Fecha de consulta: 10/04/2024.



El cultivo de palma de aceite se expande agresivamente sobre Áreas Protegidas, como la Reserva de la Biosfera La Encrucijada. En esta región del Pacífico mexicano se han identificado, al menos, siete mil hectáreas ilegales de esta planta exótica que el gobierno y las empresas pretenden legalizar mediante la reducción de la Reserva y un certificado de sustentabilidad.

Uno de los mayores tesoros ambientales de México es la Reserva de la Biosfera La Encrucijada (REBIEN), que alberga un importante sistema de humedales, con manglares de hasta 35 metros de altura. Sin embargo, son amenazados por una enorme extensión de monocultivos de árboles de palma aceitera que contrastan con la diversidad de la vegetación.

La REBIEN se encuentra en la región costera del estado de Chiapas, al sureste de México. Fue creada el 6 de junio de 1995 mediante un decreto presidencial y está regulada por un Programa de Manejo publicado en 2000, el cual determina que en las áreas con vegetación de manglar está prohibido realizar cualquier tipo de actividades “que alteren el equilibrio ecológico”, salvo aquellas “de preservación de investigación científica, monitoreo, educación y capacitación, bajo una estricta normatividad y vigilancia”.



No obstante, durante las últimas décadas, el equilibrio ecológico de La Encrucijada ha sido alterado. “Adentro de la REBIEN hay más de 7 mil hectáreas de palma cultivadas”, se queja Juan Carlos Castro Hernández, actual director de la REBIEN, que forma parte de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp).

Avispa Midia solicitó a la Conanp el informe y las georreferencias de las plantaciones de palma aceitera registradas dentro de La Encrucijada. La institución entregó dos bases de datos que reportan la presencia de productores, así como palma dispersa en la Reserva.

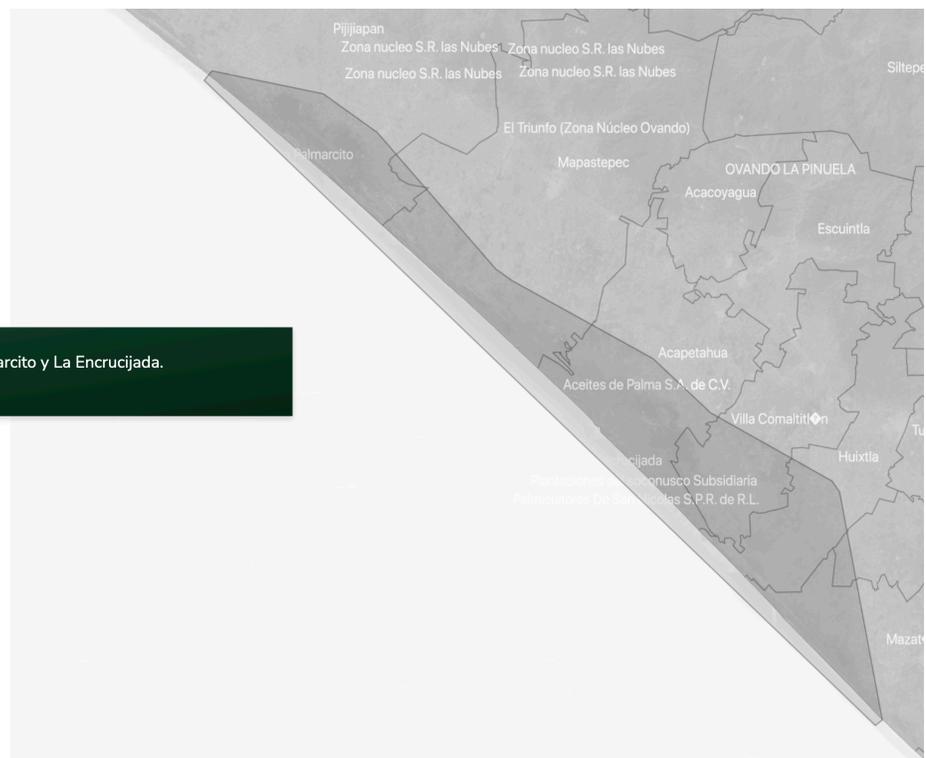
Uno de los documentos, el *Anexo Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Conanp*, aunque no indica año de elaboración, registra que existen al menos 518 productores que cultivan palma dentro de la REBIEN.

Los datos que brinda son conservadores, pues no contienen el registro total de plantaciones de palma dentro de la Reserva, ya que a través de imágenes satelitales se pueden identificar cultivos de palma que no están incluidas en esta base de datos.

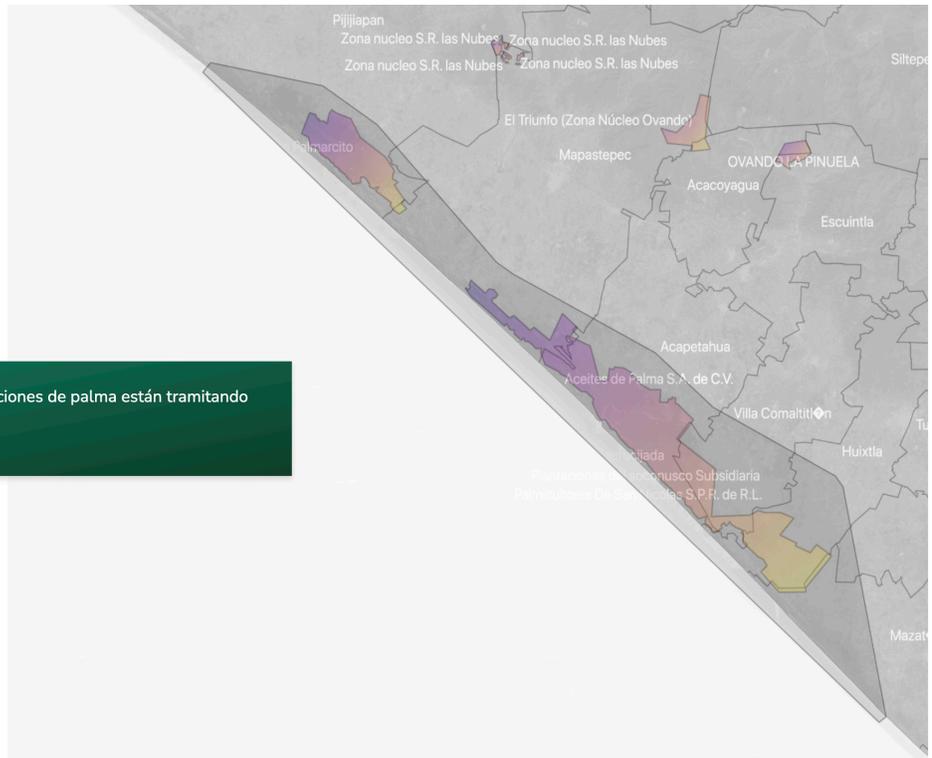
La Encrucijada tiene una dimensión de más de 144 mil hectáreas.



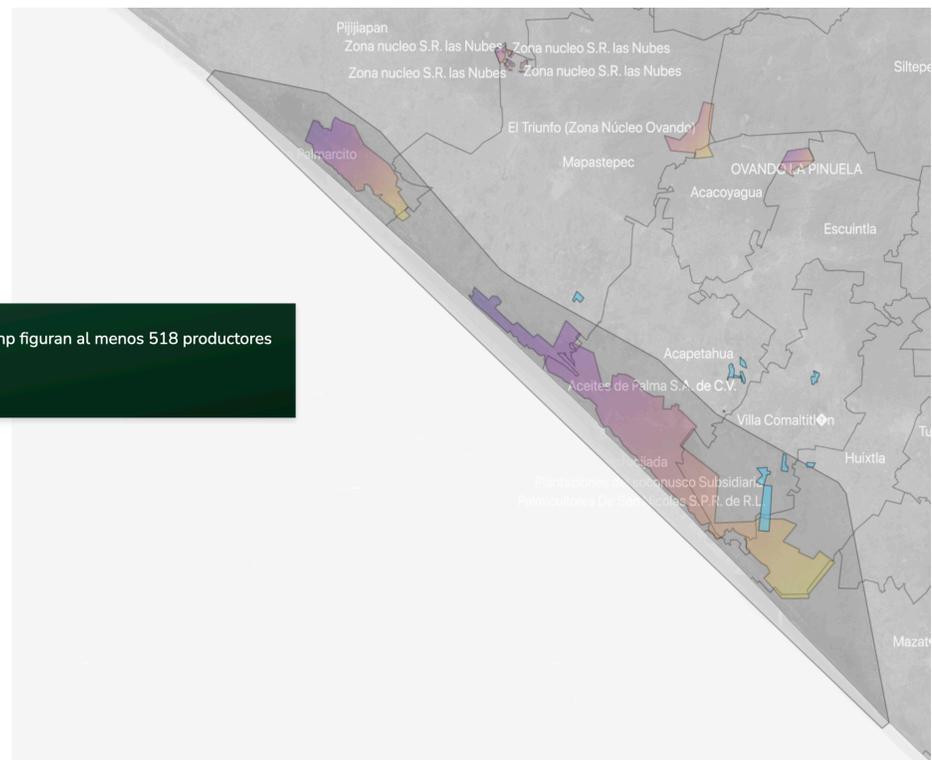
Cuenta con dos zonas núcleo, El Palmarcito y La Encrucijada.



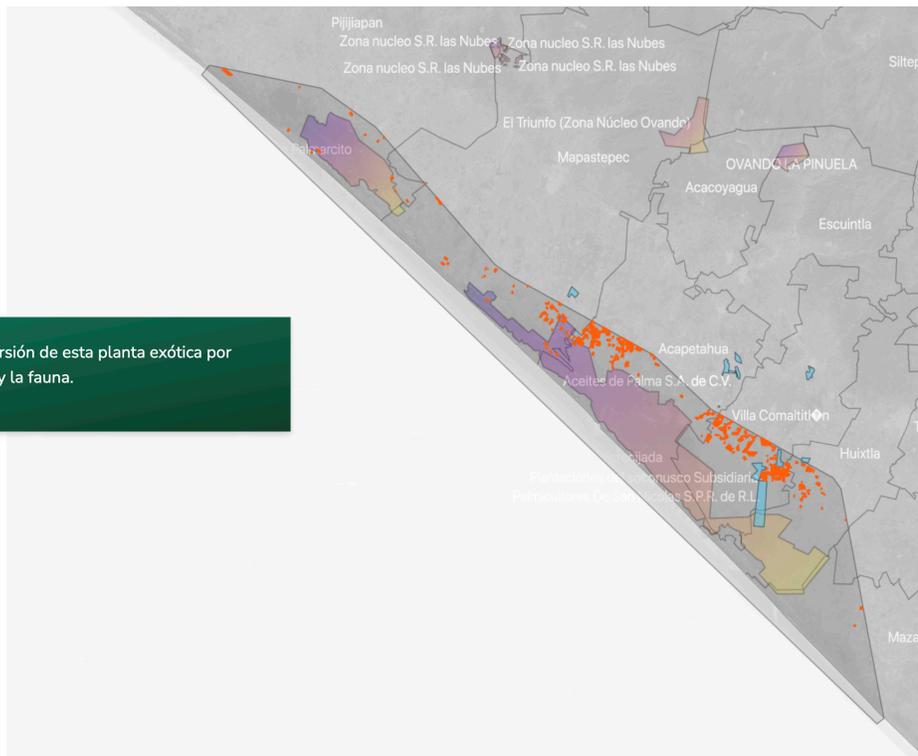
Dos empresas que cuentan con plantaciones de palma están tramitando su certificación como sustentable.



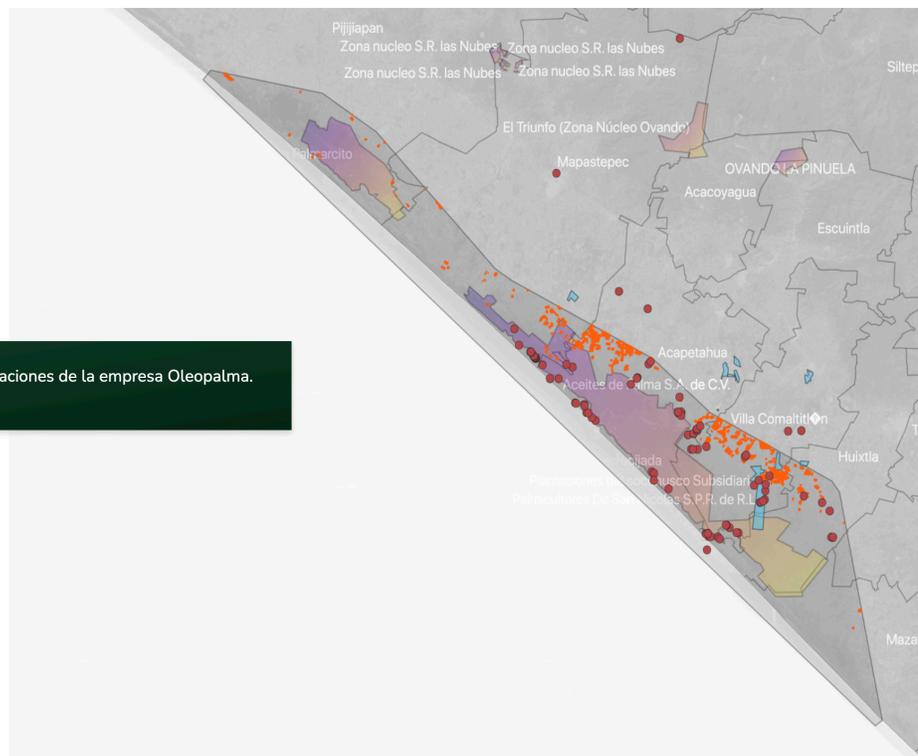
En los documentos solicitados a Conanp figuran al menos 518 productores de palma dentro de la reserva.



Conanp también ha monitoreado dispersión de esta planta exótica por otros factores como los flujos de agua y la fauna.



Incluso, Conanp, ha monitoreado plantaciones de la empresa Oleopalma.



Por su parte, Matilde Rincón, gerente de paisaje México de Earthworm Foundation, confirma que han registrado 500 productores que cultivan unas 7 mil 700 hectáreas de palma dentro de La Encrucijada. Esta fundación trabaja con empresas y pequeños productores en Chiapas para promover la sustentabilidad de este cultivo. “El sesenta por ciento de ellos (productores en la Reserva) luchan por cumplir las normas de uso de la tierra del gobierno”, detalla en su [plataforma web](#).

La proliferación de grandes plantaciones de palma al interior de la Reserva ha alertado a la Conanp desde 2014. De acuerdo con la institución, estos cultivos se han extendido sin un protocolo por más de 33 mil hectáreas en la zona de influencia de la REBIEN, hasta provocar la invasión de esta planta exótica hacia ecosistemas de manglares en las zonas núcleo.

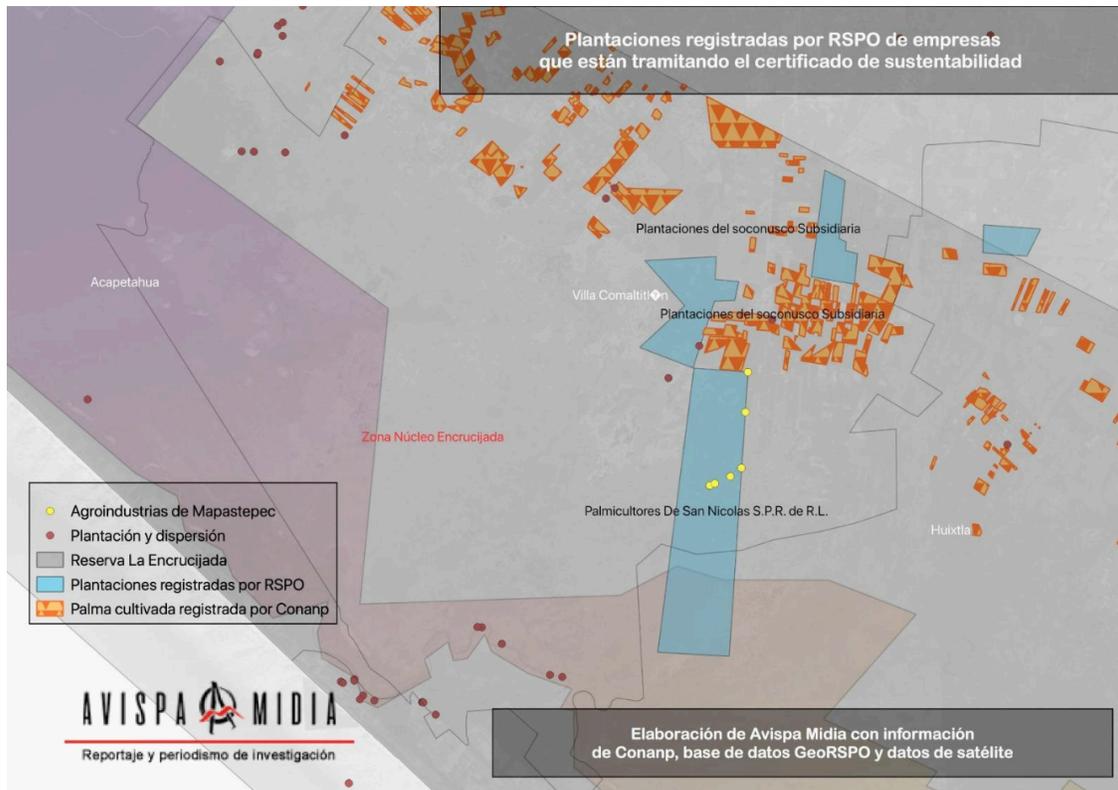
La palma es tan invasiva que se deberían regular hasta las plantaciones que están afuera de la Reserva, “porque hay palma hasta en las orillas de los canales y la semilla tiene la capacidad de migrar, ya sea por las corrientes de agua, hipotéticamente también por fauna”, reconoce Castro, el director de la REBIEN.

Otro documento proporcionado por la Conanp es una base de datos denominada *Registro de sitios de ubicación de palma africana en la REBIEN 2014, 2015 y 2016*. Ahí aparece Agroindustrias de Mapastepec S.A. de C.V. (Agroimsa), una de las empresas que cultivan y procesan palma aceitera en la región, la cual forma parte de Industrias Olepalma S.A de C.V.

Estas mismas plantaciones vuelven a aparecer en otra base de datos cartográficas elaborada por la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), que registra un área propiedad de Industrias Olepalma, a través de su subsidiaria Palmicultores San Nicolás, S.P.R. de R.L.

Esta área se extiende desde la zona de amortiguamiento, en el municipio de Villa Comaltitlán, hacia el interior de una de las dos áreas de restricción, en la fracción que corresponde al municipio de Huixtla: la Zona Núcleo La Encrucijada; de acuerdo con el Programa de Manejo,

esta zona corresponde a “las áreas mejor conservadas y de mayor valor desde el punto de vista ambiental, en donde prácticamente no pueden realizarse actividades humanas”.



Existe una empresa más en el registro de RSPO. Se trata de Oleosur S.A.P.I. de C.V., la cual, a través de su subsidiaria Plantaciones del Soconusco S.A.P.I de C.V, también cuenta con plantaciones de palma dentro de la zona de amortiguamiento de la REBIEN, en el municipio de Villa Comaltitlán, una de las regiones con mayor cantidad del monocultivo en la costa de Chiapas. *Avispa Midia* solicitó una entrevista con Industrias Oleopalma quien aseguró que enviarían una respuesta vía correo electrónico, la cual no llegó hasta el cierre de este reportaje. También se le pidió una entrevista a Oleosur y mencionaron que transmitirían la información para un directivo quien podría responder, lo cual no sucedió.

Por su parte, la investigadora Claudia Ramos Guillén, quien ha participado en estudios sobre las afectaciones de la palma aceitera en América y Asia, asevera que la comercialización de la palma cultivada al interior de la REBIEN merece “múltiples infracciones”.

El propio Decreto de creación de la REBIEN describe una de las violaciones a la ley. Puntualiza que cualquier explotación, extracción o aprovechamiento de recursos naturales a su interior solo podrá otorgarse conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Dicha norma prohíbe la introducción de especies exóticas invasoras en las áreas naturales protegidas, la alteración a los ecosistemas y, en zonas de amortiguamiento, no realizar actividades que amenacen la estructura natural de las poblaciones y ecosistemas.



<https://avispa.org/el-lavado-verde-de-la-palma-aceitera/images/audio12.mp3>



Procesadora de aceite, propiedad de Oleopalma, ubicada en la región de influencia de la REBIEN. Video: Santiago Navarro F.

CERTIFICACIÓN VERDE

En un recorrido por la Reserva, *Avispa Midia* encontró que, en medio de cientos de plantaciones de palma, a orilla del río San Nicolás, se encuentra una procesadora de Oleopalma. Se trata de la primera planta que fundó esta empresa, en el año 2000, que está en el límite del área de influencia de la REBIEN.

Según la Federación Mexicana de Palmicultores (Femexpalma), las plantas procesadoras deben estar instaladas lo más próximo a las plantaciones, ya que el tiempo máximo para extraer el aceite es de tres días. En el país existen 18 instalaciones de procesamiento de la palma; Chiapas concentra 12 de ellas. Siete de ellas están establecidas en la región de influencia de La Encrucijada donde también se encuentra la procesadora de Oleopalma.

Esta empresa es relevante para el mercado actual de este producto ya que, en marzo de 2020, se convirtió en la primera empresa mexicana en recibir la certificación conforme a los criterios específicos de la RSPO, iniciativa que propone reducir los impactos negativos del cultivo de aceite de palma en el medio ambiente y las comunidades.



En 2020, Oleopalma se convirtió en la primera empresa mexicana en obtener la certificación RSPO para su planta procesadora de Palenque y sus plantaciones ubicadas al norte del estado de Chiapas. Foto: Oleopalma.

La certificación RSPO surgió en Suiza en 2004, bajo el liderazgo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés), junto a financiadores como la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, y empresas multinacionales que compran aceite de palma, como Cargill, Nestlé, Unilever, PepsiCo y Procter & Gamble, entre otras.

Sin embargo, la RSPO ha sido criticada a nivel global por no cumplir con lo que promete. La Agencia de Investigación Ambiental (EIA) publicó un informe titulado “Preguntas ardientes: La credibilidad del aceite de palma sostenible sigue siendo ilusoria”, que revelaba la existencia de evaluaciones fraudulentas generalizadas por parte de la RSPO. También documentaba que en las plantaciones de los miembros de la RSPO se habían permitido prácticas laborales abusivas, tala de bosques, conflictos territoriales e incluso tráfico de personas. En 2019, la EIA afirmó que la RSPO aún no había tomado medidas significativas para solucionar estos problemas.

Por su parte, el informe Destrucción: Certificada, publicado por Greenpeace Internacional en 2020, hace hincapié en que, después de 30 años de la implementación en las cadenas de suministro, la certificación de productos está sirviendo para el lavado verde empresarial. Matilde Rincón dice que, a nivel global, la RSPO no permite comprar aceite que provenga de un Área Natural Protegida; sin embargo, asegura que México es la excepción porque está permitido que se cultive y se comercialice la palma proveniente de La Encrucijada.



<https://avispa.org/el-lavado-verde-de-la-palma-aceitera/images/audio7.mp3>

Un video publicitario de Earthworm Foundation señala: “Aquí en La Encrucijada en Chiapas, el proveedor de Nestlé, que es Oleofinos, tiene una presencia muy fuerte en esta región. Ellos compran la mayoría de aceite que viene de La Encrucijada y después vende a Nestlé”.

Tanto Oleopalma como Oleofinos forman parte de un conglomerado de 15 empresas que integran Grupo Oleomex, fundado en 1978 por el ingeniero José Luis Pérez Martínez. Este grupo es el principal vendedor de aceite de palma para las multinacionales Cargill, PepsiCo y Nestlé.

De acuerdo a su sitio web, Nestlé es miembro de la Earthworm Foundation desde 2010, con quien trabaja con el fin de asumir “compromisos de largo alcance para respetar a las personas y la naturaleza en sus cadenas de suministro”.

Avispa Midia solicitó una entrevista con la trasnacional, la cual sostuvo que sus voceros mantienen una agenda muy saturada. Mediante un [documento de relaciones públicas](#), Nestlé asegura que en México, “el 100% de nuestras materias primas provienen de fuentes responsables”.



Fragmento del video “Protecting the Crossroads. Preserving ecosystems and communities in La Encrucijada Biosphere Reserve”. Elaborado por Earthworm Foundation.

La empresa también remarca que el suministro de sus ingredientes en México provienen de regiones con cero deforestación, como en el “proyecto con Oleofinos y Earthworm Foundation en la producción de aceite de palma en ‘La Encrucijada’”.

Por su parte, Juan Carlos Castro Hernández, el director de la REBIEN, advierte que el Programa de Manejo de la Reserva no indica que esté permitido el cultivo de la palma, pero que la institución a su cargo tampoco lo prohíbe. Él argumenta que dicha prohibición perjudicaría a los campesinos que ya estaban cultivando palma. “Posiblemente se percibió que estaba permitida la plantación en la reserva, no lo sé”, complementa.

El Programa de Manejo fue creado en 2000 y describe la importancia de los ecosistemas en el área de la REBIEN para mantener los ciclos ecológicos esenciales de la calidad de las aguas costeras. También señala que la instalación de la agroindustria para la extracción de aceite de palma ha contribuido al incremento de la contaminación de ríos, lagunas y esteros.



Procesadora de aceite de palma propiedad de Zitihualt, ubicada en Villa Comaltitlán. En 2017, la Paech infraccionó a esta empresa por operar sin contar con autorización de impacto ambiental. Video: Santiago Navarro F.

DEFICIENCIAS DEL SELLO VERDE

El director de la REBIEN señala que la RSPO no elimina el riesgo de que haya un “mercado negro” de aceite de palma, pues solo se conseguiría cierto control en el suministro a las procesadoras y ello no asegura que continúe la comercialización que incumpla la norma.

Aunque Matilde Rincón considera que esta certificación puede ser una oportunidad para convencer a los productores a que implementen “buenas prácticas” que les ayuden a certificar y vender su producto, también coincide en el peligro de lo que denomina el “lavado de fruta”. Explica que esto ocurriría si un productor con cultivos de palma en zonas núcleo, que estuviera imposibilitado de comercializarla, vendiera su producción a otro productor que sí cumpliera con las normas RSPO. Según ella, para que esto no ocurra es necesario un trabajo de verificación “parcela por parcela”, una labor que aún no se realiza “y que todavía hay que hacer”.

Según el informe de comunicación anual de los avances RSPO del año 2020 de Oleopalma, esta empresa obtiene el 90% de la fruta que procesa por parte de pequeños productores independientes, lo que dificulta la supervisión del origen de la producción de palma. Por ello, desde 2018, Oleopalma y Oleofinos, con el respaldo de PepsiCo, lanzaron el Programa del Fondo

de Apoyo para Pequeños Productores de la Mesa Redonda de Palma de Aceite Sustentable. Su objetivo era capacitar a 157 pequeños productores, quienes servirían como modelo de desarrollo sostenible para la industria de la palma de aceite en México, en aras de impactar a 52 mil hectáreas de plantaciones.



Oleopalma también anuncia que cuenta con mecanismos especiales para el trato de sus contaminantes, incluyendo los químicos usados en los cultivos de palma. A su vez, “las cenizas se pueden utilizar como abono orgánico o para hacer composta, disminuyendo los residuos y el uso de agroquímicos”, argumenta en su informe de sostenibilidad 2020.

Sin embargo, Gabriela Madariaga, investigadora de la Universidad Autónoma de Chiapas, realizó estudios en municipios del área de influencia de La Encrucijada durante 2018 e identificó que el 80% de los productores usaban fertilizantes químicos sin protección alguna y, únicamente, 20% aplicaba productos orgánicos. Los químicos que más se usaban eran el Triple 17 y el herbicida Paraquat, este último considerado mutagénico y altamente tóxico para los humanos si es ingerido. Su uso fue prohibido en 2017 por los tribunales de la Unión Europea.

En 2021, aún se registraron deficiencias en la infraestructura sanitaria, incluso en las plantaciones propiedad de Industrias Oleopalma. Así lo constata un reporte elaborado por IBD Certificaciones,

que en marzo de ese año realizó una visita a las fincas de la empresa, en el municipio de Mapastepec. En el lugar, encontraron que los trabajadores no contaban con las debidas protecciones “para el momento de la aplicación de los agroquímicos”. No obstante, la certificadora consideró esto como un incumplimiento menor y otorgó la certificación RSPO para cuatro plantaciones de la empresa ubicadas en la región de influencia de la REBIEN.

Sumado a lo anterior, La Encrucijada se ve impactada por los residuos de las procesadoras. “Por un lado están las afectaciones al medioambiente por los agroquímicos, pero también está la contaminación por las emisiones y residuos de las procesadoras que llegan hasta los manglares”, subraya la investigadora Claudia Ramos Guillén.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) es responsable de fiscalizar las denuncias por contaminación provocadas por el monocultivo de palma aceitera. No obstante, ha estado promoviendo su propia certificación de las plantaciones a través del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA). Dicho programa es resultado de un convenio con la Asociación de Industriales de Aceite y Mantecas Comestibles (ANIAME), principal organismo promotor de la norma RSPO en México.

A través del PNAA, la Profepa pretende que las empresas de la palma se sometan “de manera voluntaria para conseguir alguno de los certificados ambientales que expide la Procuraduría”, detalló en 2016 el entonces subprocurador de Recursos Naturales, Ignacio Millán, durante un recorrido por plantaciones de palma aceitera en Acapetahua, costa de Chiapas.

Avispa Midia solicitó a la Profepa, vía acceso a la información, los registros de inspecciones derivadas de denuncias por la afectación del monocultivo de palma en la región de la costa y la zona de La Encrucijada. Hasta el cierre esta investigación periodística no entregó ningún documento.



Manifestación en Benemérito de las Américas, Chiapas, por la contaminación de la industria de palma aceitera. Una de las plantas que opera en la región es propiedad de Oleopalma. Febrero 2021. Foto: Jeny Pascacio.

Por otro lado, el Reglamento de la Ley Ambiental para el estado de Chiapas establece que la Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas (Paech) es la encargada de verificar, inspeccionar y vigilar su cumplimiento.

En entrevista, Alejandra Domínguez, jefa del área jurídica de la Paech, explica que la dependencia sí ha hecho el seguimiento de las denuncias derivadas de la actividad de las empresas de palma, sobre todo de las procesadoras, a las cuales se han realizado visitas de inspección. Sin embargo, no especifica cuáles han sido supervisadas y se muestra sorprendida cuando se le pregunta sobre la presencia de plantaciones propiedad de Oleopalma dentro de la

REBIEN. “Estoy tomando nota de ese punto para verificar, porque todas las (visitas) que se han hecho no están dentro de Reserva, es un punto grave”, responde.



Plantaciones de palma aceitera se ubican junto a canales dentro de la Reserva. Esta situación provoca la dispersión de las semillas de la planta, las cuales migran hasta llegar a zonas de manglares donde invaden el ecosistema. Video: Santiago Navarro F.

REDUCIR LA REBIEN, SOLUCIÓN DEL GOBIERNO

En uno de los informes proporcionados por Conanp, elaborado en el marco del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) destaca que la expansión de los cultivos de palma se debe al cambio de uso de suelo, sobre todo en “áreas de Alto Valor de Conservación” al interior de la Reserva.

La organización Pronatura Sur, quien elaboró este documento, también señala que, para el acondicionamiento del área que permitiera la instalación de los monocultivos, se realizó la apertura de drenes con el fin de regular el exceso de agua y mantener las condiciones adecuadas para el desarrollo de las plantaciones.

Según el Programa de Manejo, está prohibido el aprovechamiento forestal y el cambio de uso de suelo al interior de la REBIEN sin autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); por ello, *Avispa Midia* solicitó, vía acceso a la información, el registro de las autorizaciones emitidas durante la última década. La institución respondió que “no se localizó

alguna autorización, en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales expedida por esta Dirección General, ubicada en la Reserva de la Biosfera de La Encrucijada, en el estado de Chiapas”.



Conanp y Semarnat atribuyen el problema de la dispersión de la palma a la falta de control por parte de los productores; por ello, han buscado estrategias para legalizarla. Así, en octubre de 2015 presentaron el *Estudio Previo Justificativo para la Modificación de la Declaratoria de 1995 de la REBIEN*, que pretendía desincorporar áreas donde hay cultivos, ganadería y donde se práctica la pesca.

Ambas dependencias buscaban reducir la Reserva para regularizar la palma de aceite, asegurando que “tiene por objeto adecuar la zonificación, en particular las zonas núcleo a las que se incorporarán superficies con ecosistemas en buen estado de conservación, y se desincorporarán superficies en las que se realizan actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras”, subraya el documento al que tuvo acceso *Avispa Midia*.

Así, pretendían desincorporar una superficie de 3,376.85 hectáreas, de las cuales 745.2 corresponden a la Zona Núcleo El Palmarcito y, 2,631.65 hectáreas a la Zona Núcleo La Encrucijada. Esta propuesta quedó estancada.

De acuerdo con el reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas de la LGEEPA, el siguiente paso para continuar con la propuesta de modificación de la Reserva es la publicación del estudio previo para su consulta pública, antes de proponer al Ejecutivo Federal su modificación, lo cual no sucedió.

El actual director de la REBIEN dice que las familias que hoy cultivan y dependen de la palma son muy visibles, ya que están insertas en distintas actividades dentro de la cadena productiva, no solo con las plantaciones, sino como transportistas o trabajando en las procesadoras. “Hay una economía ya con cierta fuerza en la región alrededor de la palma africana”, afirma. Además, enfatiza que no puede denunciar esta situación, porque “se crearía un conflicto mucho mayor, social y económico”.



<https://avispa.org/el-lavado-verde-de-la-palma-accitera/images/audio11.mp3>

En 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la *Recomendación General 26/2016*, para atender afectaciones en Áreas Naturales Protegidas y los derechos humanos. Remarcó la degradación de la REBIEN considerando que la gestión de la reserva enfrenta, “desde unos años, la utilización de estos terrenos para el establecimiento de plantaciones de palma de aceite”.

En ese mismo año, la Conanp, en lugar de fiscalizar las plantaciones, contrató a la organización civil Naturaleza y Redes A.C. para realizar el proyecto *Fortalecimiento a la estrategia de control de palma africana en la REBIEN* que solo se enfocó en el problema de la dispersión. Con la información obtenida en este proyecto se implementaron acciones para la erradicación y control de individuos de palma aceitera que abarcó una superficie de 11.5 hectáreas al interior de la Reserva.

Poulette Hernández, cofundadora del Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, aclara que esta tarea no es nada fácil. Explica que la gente tiene una idea equivocada, pues piensan que la palma es como cualquier árbol, que se puede derrumbar y prender fuego para eliminarlo, cuando no es así. El director de La Encrucijada, coincide en que la erradicación de este cultivo no es nada sencilla. Explica que no se puede quitar con machete y hacerlo con motosierra es muy complicado. Además, se debe retirar todo el material del sitio, porque puede contaminar los manglares.





Por parte de Conanp existe un registro público del desalojo, en enero de 2020, de lo que consideraba dos invasiones de personas, las cuales, de acuerdo a la institución, amenazaban la zona de amortiguamiento y la zona núcleo de la Reserva. En aquel momento, el director de la REBIEN aseguró que se recuperaron 911 hectáreas donde se registraron afectaciones debido a la introducción de especies exóticas como la palma de aceite, rellenos y remoción de vegetación que estaban vulnerando el ecosistema.



Plantaciones de palma aceitera dentro de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada. Foto: Aldo Santiago.

LA SOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS

En abril de 2019, durante una presentación realizada en Suiza, Clara Rowe, quien entonces fungía como responsable para México y Centroamérica de Earthworm Foundation, compartió parte de su trabajo en La Encrucijada. En su exposición mostraba los resultados de un mapeo donde identificaron 8 mil hectáreas de palma aceitera dentro de la Reserva.

Esta información fue resultado de una inversión entre dicha fundación, Nestlé y Grupo Bimbo, para utilizar tecnología satelital que generaría un “conocimiento detallado del uso actual de la tierra en La Encrucijada”, difundió Earthworm Foundation.

Nestlé reafirmó lo anterior en su reporte de 2020, llamado [*Abastecimiento responsable de aceite de palma*](#), donde planteaba que el objetivo de esta tecnología era “la planificación del uso de la tierra” dentro de la Reserva.

Grupo Bimbo, también señaló que, junto al sector palmero trabajan conjuntamente en “reuniones con la CONANP-Encrucijada para abordar el tema de actualización del Decreto y Programa de Manejo”, según su Política Global de Aceite de Palma de 2021.



Fragmento de la presentación de Clara Rowe a la Red medioambiental de Ginebra. Abril, 2019.

“La meta es que podamos ayudar a financiar un proceso de actualización del Programa de Manejo a través del gobierno y que eso ayude a legalizar parte de la palma”, expresó Clara Rowe. Tras la pregunta expresa de un asistente sobre si eso se traduciría en menos área de conservación, respondió: “Sí, tienes menos área de conservación formal, pero la realidad es que la palma ya está ahí”.

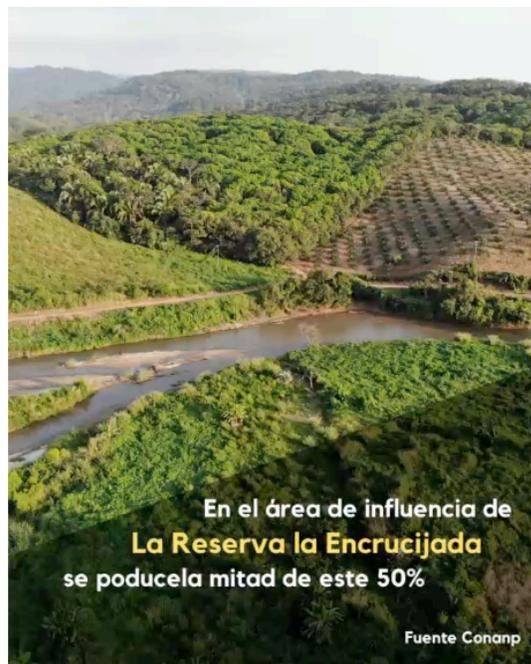


El gobernador de Chiapas, Juan Sabines y el mandatario electo, Manuel Velasco, inauguran la procesadora de aceite de palma Zitihualt en Villa Comaltitlán. Julio, 2012.

LOS RESPONSABLES DE LA EXPANSIÓN

Esta especie exótica no llegó por arte de magia a la Reserva. La palma aceitera requiere de un clima tropical húmedo, con precipitación pluvial idónea de 1,800 mm durante todo el año; por ello, la selva y la costa de Chiapas –en esta última zona se encuentra la REBIEN–, son lugares ideales para su expansión. Aquí, los volúmenes de precipitación anual son de 2,000 mm y 2,400 mm, lo cual convierte a la región de influencia de La Encrucijada como la más productiva de todo México para el cultivo de palma aceitera.

Un estudio de la CNDH sobre Áreas naturales protegidas y derechos humanos señala que el avance de este cultivo en la REBIEN no es accidental, sino que “se trata de un cambio productivo fomentado desde el gobierno del estado para varias regiones de Chiapas, teniendo como consecuencia su expansión a tierras de este polígono de conservación (La Encrucijada)”.



El director de la REBIEN, Juan Carlos Castro Hernández, se apresura a subrayar que el crecimiento de la palma aceitera avanzó mucho antes de que él asumiera su cargo. Agrega que no se ha fiscalizado debido a la gran extensión de la Reserva “y quizá por la presión política”, aunque, reitera, no tiene conocimiento de ello, pues fue un proceso que él no atestiguó.

Lo que sí se sabe es que, entre 2007 y 2012, el gobierno estatal promovió el cultivo mediante el Programa de Reconversión Productiva y distribuyó gratuitamente cuatro millones de plantas sin supervisar dónde serían cultivadas. Para ello, recibió 165 millones de dólares de la Corporación Financiera Internacional (miembro del Grupo Banco Mundial). En 2011, esta entidad otorgó otro crédito para continuar con la expansión de la frontera agrícola durante dos años más.

El gobierno federal también impulsó la expansión del monocultivo, a través de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Mediante el programa *Incentivo de los estímulos a la producción*, en vinculación con Femexpalma, propuso dotar de infraestructura y paquetes tecnológicos para incrementar la capacidad productiva de palma de aceite.

Estos financiamientos estaban destinados, principalmente, a pequeños productores. No obstante, también se beneficiaron empresarios que tienen palma dentro de La Encrucijada. Por ejemplo, a través del *Componente Desarrollo Productivo Sur Sureste 2014 y 2015*, los ganaderos Francisco Reyero Fernández y Ariosto Pérez Luján recibieron diversos apoyos promovidos por la *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)*.



El gobernador Velasco, acompañado del empresario Francisco Reyero (a su izquierda), durante la inauguración de la planta de Aceites Sustentables de Palma en la región de Benemérito de las Américas, Chiapas. Marzo, 2018.

De acuerdo con información del Anexo proporcionado por Conanp, Reyero Fernández es dueño de la mayor extensión de plantaciones de palma aceitera al interior de la REBIEN, con una dimensión de 88.8 hectáreas, un poco más de 19 veces el área del zócalo de la ciudad de México.



Mediante programas de entrenamiento sustentable, financiados por empresas, se promueve la certificación RSPO. Foto: Nestlé.

EL APOYO DE SEMBRANDO VIDA

El cultivo de la palma en la costa de Chiapas obtiene un nuevo impulso con el programa de gobierno Sembrando Vida. El directivo de La Encrucijada resalta que hay productores de palma de aceite que se han “colado” y están cultivando palma dentro del Área Natural Protegida, aunque “saben que tienen que quitarla”.

La gerente en México de Earthworm Foundation informa que hay productores que están combinando sus cultivos de palma aceitera con cacao, como parte de este programa gubernamental que pretende atender la pobreza rural y la degradación ambiental en el país. “Los compañeros de Sembrando Vida impulsaron un modelo de cultivo en el cual, dentro de la palma, se empezó a sembrar cacao, entonces hay un cultivo diversificado”, afirma Rincón, quien complementa que existe un compromiso por parte de los productores de eliminar la palma “en algún momento” si está en una zona donde no se permite dentro de la reserva.

En su documento *Abastecimiento responsable de aceite de palma*, de 2020, Nestlé asegura que durante ese año trabajó en La Encrucijada, en planes de gestión de fincas de palma con 52 agricultores que suministran a cuatro procesadoras diferentes. “Se asoció con el programa de

subsidios del gobierno, Sembrando Vida, para medir los impactos económicos de su experimento de cultivo intercalado con palma aceitera y cacao”, asevera el texto.

En 2019, durante el *Marco de análisis del Primer Informe de Gobierno*, la actual titular de Semarnat y entonces secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González, sostuvo que el estado de Chiapas es el más beneficiado del programa Sembrando Vida, con 200 mil hectáreas. También puntualizó que están trabajando de manera coordinada con Semarnat en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas. “Es el caso de la Reserva del Tatana, de la Reserva El Triunfo, de la Reserva La Encrucijada, de Los Zapotes, de la Reserva de Montes Azules”.

Avispa Midia solicitó, a la Secretaría de Bienestar, el padrón de productores beneficiados con el programa de Sembrando Vida ubicados dentro de La Encrucijada. La institución respondió que no se encontró información relacionada con la solicitud.

La expansión de la palma en México también cuenta con el apoyo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). Su titular, Víctor Villalobos Arámbula enfatizó en 2019 su respaldo a la industria palmera. “La Sader es un aliado de los productores de palma de aceite, por lo que juntos revertiremos las opiniones infundadas y negativas de su cultivo con argumentos basados en la ciencia y la investigación, lo que redundará en ampliar la producción de aceite”, expresó el funcionario en una reunión con representantes de gremios palmeros.



El titular de la Sader, en reunión con representantes de la industria de palma aceitera, se comprometió a impulsar este cultivo en el sureste de México. Mayo, 2019.

Además, el actual gobierno de México, a través de la Sader y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Inifap), se han sumado a las metas de la transnacional PepsiCo a través de su programa “Agrovita”. Durante un encuentro realizado en mayo de 2021, entre Villalobos Arámbula y directivos de PepsiCo Alimentos México, encabezada por el presidente de la compañía, Roberto Martínez, se anunció que dicho programa representaría una inversión de 20 millones de pesos.

El objetivo principal de Agrovita es proveer acompañamiento técnico y material vegetativo mejorado y resistente a plagas para mil productores de plátano, cacao y palma de aceite en Chiapas y Tabasco. Ello se traduce en un renovado impulso para la expansión de las plantaciones de este monocultivo, principalmente en zonas que cuenten con las condiciones climáticas, como la región costa, selva y zona norte de Chiapas.



Manglares en la zona de amortiguamiento cercana a la Laguna El Palmarcito. Foto: Aldo Santiago.

INCUMPLIMIENTO A CONVENIO INTERNACIONAL

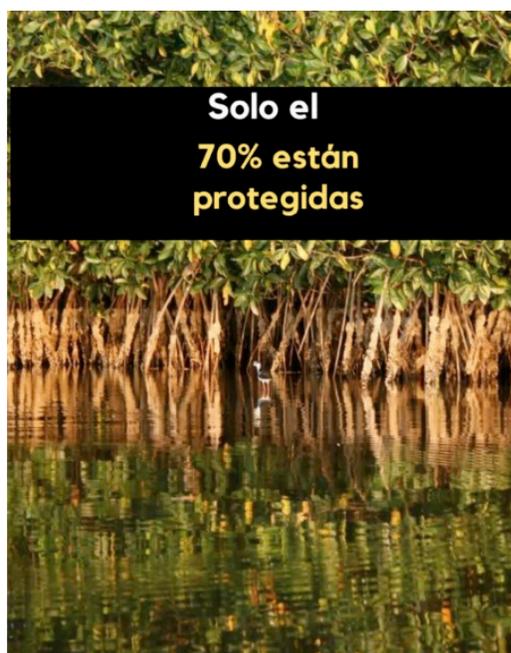
Los informes de Nestlé destacan la importancia de los humedales y marismas de La Encrucijada, ya que secuestran hasta 40 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono. Además, albergan gran diversidad de especies, incluyendo varias en peligro de extinción. Por ello, esta reserva cuenta con respaldo internacional al haber sido declarada sitio RAMSAR el 20 de marzo de 1996.

La Convención sobre Humedales, conocida como la Convención de RAMSAR, es un tratado ambiental intergubernamental establecido en 1971 por la UNESCO. Sirve de marco a las acciones nacionales y de cooperación internacional para conservar y hacer un uso racional de los humedales y sus recursos.

Ni la declaración RAMSAR ni el decreto de creación de la Reserva han impedido la degradación de humedales y manglares. La palma aceitera es uno de los múltiples factores que, durante la última década, han contribuido a la pérdida de casi 3 mil hectáreas solo de manglares en toda la costa de Chiapas, como ha reconocido la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio).

Por tanto, Conabio alerta que es “imperativo” detener el avance de plantaciones de palma aceitera establecidas los últimos 12 años “sobre los pantanos y manglares en los municipios de Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua y Mapastepec, impulsadas por la SAGARPA y el gobierno del estado”, según reza el informe de 2020 titulado *Inventario y monitoreo del estado actual de los bosques de manglar de Chiapas y Oaxaca*. Al contrario, el directivo de La Encrucijada asegura que el convenio RAMSAR no está en riesgo, pues no se han perdido manglares al interior de la REBIEN.

Miguel Rivas, doctor en Ecología e integrante de la organización Oceana México, afirma que, al estar dentro del convenio RAMSAR, la REBIEN recibe recursos de fondos internacionales para su conservación, por lo que, si no se cumple con las normas del convenio, se viola la legislación nacional e internacional y dejaría de recibir financiamiento.





En opinión del abogado Agustín Bravo, especialista en derecho ambiental y consultor para Oceana México, la falta de protección del sitio RAMSAR puede derivar en la salida del listado para el humedal en cuestión. Con ello, explica, el incumplimiento del Estado mexicano se visibiliza a nivel internacional. Incluso, particulares pueden demandar al Estado debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera como obligatorio el cumplimiento de tratados internacionales como el Convenio RAMSAR.

Bravo señala que la responsabilidad de protección a humedales y manglares es de competencia federal para garantizar el derecho a un medio ambiente sano. Estas atribuciones recaen directamente en la Semarnat y en la Conanp. Incluso, enfatiza el abogado, los ecosistemas de humedales tienen doble protección, pues también se les aplica la Ley General de Vida Silvestre y la Ley General de Bienes Nacionales, lo cual, lamenta, pasa desapercibido por su poca ejecución.

La historia de la REBIEN no es única en México. El estudio [*Cultivo de palma de aceite en México*](#), de la Dr. Anne Cristina de la Vega-Leinert (miembro de *Mexico vía Berlin* y de la Universidad de Greifswald) y Daniel Sandoval, entre otros autores, editado por el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), confirma que, tras años de

producción de palma en el país, se han afectado áreas protegidas en Chiapas; principalmente, la Reserva de la Biosfera La Encrucijada y el Parque Nacional Palenque.

El mayor problema, como asegura la investigadora Claudia Ramos Guillén, es que estas políticas no se van a detener, porque hay millones de dólares en juego y porque “la palma proviene de una política expansiva a nivel internacional, afectando, sobre todo, ecosistemas como el de La Encrucijada. Así que los gobiernos terminan por ajustarse a las exigencias del mercado internacional”.

"El dilema de La Encrucijada: El lavado verde de la palma aceitera", es una investigación de:



Dentro de:



ACCIÓN REGIONAL CONECTADA





PLATAFORMA PERIODÍSTICA PARA LAS AMÉRICAS

Con el apoyo de:



International Center for Journalists

"Este trabajo fue realizado por Santiago Navarro F. y Aldo Santiago para Avispa Mídia y CONNECTAS, en alianza con Pie de Página, dentro de ARCO, con el apoyo del International Center for Journalists (ICFJ) en el marco de la iniciativa para el Periodismo de Investigación de las Américas."



f t @ v y

¡APOYANOS!DONA AQUÍ 

EL DILEMA DE "LA ENCRUCIJADA": EL LAVADO VERDE DE LA PALMA ACEITERA.

Investigación: Santiago Navarro F. y Aldo Santiago.
Diseño y programación: Pablo Ángel Osorio
Foto y Video: Santiago Navarro F. y Aldo Santiago

© Los materiales creados por Avispa Mídia pueden ser reproducidos solo sin fines de lucro y debes reconocer la autoría e informar sobre su publicación.